

***El señor Beals como testigo (comisión investigación procesos Moscú Nueva York México París, archivos, familia Trotsky)***

**León Trotsky  
18 de mayo de 1937**

(Tomado de *Escritos León Trotsky, Tomo VIII, Volumen 2 (29 enero 1937 a 17 junio 1937)*, en nuestra serie *Escritos de León Trotsky 1929 - 1940*, Editorial Pluma, páginas 174-183 del formato pdf. Archivo personal de George Novack. [Houghton Library (T 4149-1)])

En la edición de mayo de la revista mexicana *Futuro*, aparece un artículo del señor Carleton Beals sobre el proceso de la comisión investigadora en Coyoacán. No tengo el menor deseo de polemizar con esa revista, ni con ese autor. Pero, a diferencia de innumerables artículos del mismo tipo, no puedo dejar pasar éste sin dar respuesta, porque el señor Beals, en su carácter de ex miembro de la comisión, utiliza el prestigio de ésta para dar mayor autoridad a su artículo.

No es mi intención, empero, detenerme en todas las afirmaciones falsas de la declaración del ex corresponsal de Tass. Me interesan principalmente los casos en que ese “testigo” extraño que es el señor Beals “cita” mis testimonios. Su renuncia de la comisión no exime al señor Beals de cumplir con ciertas obligaciones morales elementales. Me parece que la comisión podría citar al señor Beals en calidad de testigo con el fin de verificar aquellas declaraciones en que engaña a la opinión pública.

1.- “¿Puede usted demostrar esta (?) afirmación?,’ le pregunto inesperadamente a Trotsky... Evidentemente, Trotsky no puede demostrarla (?). Los fascistas noruegos robaron su archivo, tal como consta en un acta certificada ante escribano y corroborada por varios periodistas. Pero resulta que dichos periodistas son partidarios de Trotsky...” y así sucesivamente. En toda esta fábula intencionalmente amorfa no hay una pizca de verdad.

Es cierto que los fascistas noruegos trataron de robar una parte de mi archivo (el hecho sucedió el 5 de agosto de 1936), pero sólo pudieron sustraer una carta, que apareció posteriormente en un tribunal noruego y fue publicada por toda la prensa. Por consiguiente, yo no pude haber dicho que los fascistas noruegos “robaron” mi archivo. El señor Beals trata de dificultar mi refutación evitando toda mención del punto que se estaba discutiendo. Sin embargo, por eliminación, se puede deducir que se trataba de los métodos empleados por la GPU: presionar a los seres queridos del arrestado para obligarle a hacer declaraciones falsas. No sólo el señor Beals sino también el presidente de la comisión, doctor Dewey, me exigieron pruebas. Aduje mi experiencia, cité una serie de hechos mencionados por la prensa mundial y propuse que la comisión interrogara a una serie de testigos nombrados por mí. Además, al día siguiente presenté un informe sobre el decreto soviético de 1934, que autoriza el arresto de los parientes del acusado en ciertos casos. ¿A qué “acta certificada ante escribano” y a qué “periodistas” se refiere el señor Beals? ¿Tendría la bondad de aclarar esto ante la comisión?

2.- “Le pregunto a Trotsky sobre sus archivos. Duda, carraspea, se niega a decir dónde están... Sea como fuere, los archivos no están en México; la mayoría de los documentos que presentó son copias no certificadas”. También esta fábula es falsa del principio al fin.

a) Declaré al comienzo de las sesiones que mis archivos están a disposición de la comisión. Sin aguardar las preguntas del señor Beals, solicité a la comisión que me otorgara el derecho de no mencionar la ubicación de mi archivo en una sesión pública.

En ese sentido, mencioné que el 7 de noviembre de 1936 los agentes de la GPU me robaron ochenta kilos de papeles en París. Los documentos oficiales relativos al robo están en manos de la comisión. (Es de notar que el señor Beals, quien menciona irónicamente mi “odio” hacia la GPU, evita toda mención del robo de mi archivo). Declaré ante la comisión que la GPU emplea a periodistas complacientes para tratar de localizar mis archivos. La comisión resolvió por unanimidad que era innecesario que yo revelara la ubicación de mis archivos en una sesión pública. ¿Qué más quiere el señor Beals?

b) La afirmación de que la “mayoría de los documentos” que presenté son “copias no certificadas” es absolutamente falsa. La mayor parte de mi archivo se compone de cartas recibidas por mí y copias de las respuestas. Las cartas recibidas son, naturalmente, originales. Las copias de mis respuestas (son miles) lógicamente no están certificadas. ¿Quién certifica las copias de sus propias cartas? Sin embargo, no resultará difícil verificar la autenticidad de las mismas, ya que la mayoría de los destinatarios conservan los originales. Además, la continuidad y la coherencia interna de la correspondencia son un criterio importante de verificación de su autenticidad o falsedad. Una de las tareas de la comisión es, precisamente, verificar los documentos.

Las decenas de testimonios que presenté son declaraciones juradas y autenticadas. Por otra parte, la comisión investigadora de Nueva York y los organismos correspondientes de Europa verificarán su autenticidad en el interrogatorio directo de los testigos.

Los documentos a disposición de la comisión son hasta el momento originales y copias fotostáticas. Los únicos documentos no certificados son aquellos cuya autenticidad está más allá de toda duda, porque fueron publicados muchas veces y nunca refutados. Añadiré que el señor Beals jamás expresó una sola duda respecto de los documentos que presenté. Quizá tendrá la bondad de decirle a la comisión cuáles son, concretamente, los documentos cuya autenticidad cuestiona.

3.- En relación con las comisiones investigadoras europeas, que trabajan siguiendo las directivas de Nueva York, el señor Beals dice: “No pude averiguar cómo se crearon las comisiones europeas, ni quiénes las integran. Supongo (!) que serán miembros de los grupos trotskystas”.

La comisión de París está integrada por las siguientes personas: Delepine, presidente de la asociación de abogados socialistas y miembro del Comité Central del Partido Socialista Francés (Segunda Internacional); Modigliani, abogado, miembro del Comité Central del Partido Socialista Italiano y del Comité Ejecutivo de la Segunda Internacional; la señora Caesar Chambrun, presidenta del Comité de Ayuda a los Presos Políticos; Mathé, ex secretario del sindicato nacional de empleados de correos; Galtie-Boissière; escritor, director de la conocida publicación de izquierda *Crapouillot*. Todos los miembros de la comisión, en tanto que personalidades políticas, han sido y son implacables adversarios míos. No he tenido, ni tengo relaciones personales con ninguno de ellos. Por eso, la “suposición” del señor Beals acerca de que los miembros de las comisiones europeas son trotskystas no corresponde con los hechos, sino con la misión específica que está cumpliendo el señor Beals.

4.- “Trotsky relató vehementemente (!) la persecución a su familia. Parecería (?) que todos los miembros de ésta realizan actividades políticas clandestinas. Dijo que su hermana se había suicidado en París tras ser privada de la ciudadanía soviética”.

También esto es absolutamente falso. En realidad, quien se suicidó no fue mi hermana, sino mi hija; y no sucedió en París, sino en Berlín. ¿En qué se basa el señor Beals para decir que realizaba “actividades políticas clandestinas”? Las autoridades soviéticas le permitieron salir del país en enero de 1931 con el fin de recibir atención

médica, pues estaba gravemente enferma: llegó al extranjero con neumotórax de ambos pulmones. Durante varios meses no pudo abandonar el lecho. Sin embargo, se la privó de su ciudadanía soviética junto conmigo, arrancándosela así del seno de su familia, ya que su esposo e hijos permanecieron en Rusia. Como vemos, el señor Beals prefiere confundir y falsear los hechos inclusive en un caso tan sencillo como este. Pero no se olvidó de embellecer el papel de la GPU con una referencia falsa a la “actividad política clandestina”. Más aun, el señor Beals extiende esta insinuación sumaria a toda mi familia, por consiguiente, también a Serguei Sedov, mi hijo menor, arrestado bajo el cargo de “preparar el envenenamiento en masa de los obreros”. Declaré categóricamente ante la comisión que mi hijo menor siempre se abstuvo de intervenir en política. En virtud de la posición que yo ocupaba en la Unión Soviética, este hecho era ampliamente conocido en los círculos de la burocracia. ¿En qué se basa el señor Beals para afirmar lo contrario? Únicamente en sus esfuerzos por entorpecer una investigación seria, con el fin de ayudar a los verdugos de Moscú.

5. “Resolví (escribe el señor Beals) entrar en escena con una serie de preguntas destinadas a revelar las relaciones secretas (!) de Trotsky con la Cuarta Internacional y sus contactos clandestinos con distintos grupos en Italia, Alemania y la Unión Soviética”. Los procesos de Moscú me acusaron de mantener relaciones secretas con el gobierno alemán. El señor Beals me acusa de mantener relaciones clandestinas con las secciones de la Cuarta Internacional, inclusive con la... alemana. Una cosa o la otra. Mis vínculos con la Cuarta Internacional no tienen nada de “secreto”. Hablo abiertamente de ello en mis libros y artículos. ¿Tendría el señor Beals la bondad de explicarle a la comisión cuáles son los crímenes míos que piensa revelar: la alianza con el fascismo, o la alianza con los obreros revolucionarios... contra el fascismo?

6.- “Para sentar la base de estas preguntas, me sentí en la obligación de aclarar las relaciones que mantenía Trotsky con grupos revolucionarios extranjeros cuando era miembro del estado soviético. Le pregunté sobre las actividades secretas de Borodin en México en 1919-20<sup>1</sup>. Trotsky reaccionó violentamente, tachó a mis informantes de mentirosos y perdió la compostura. Le dije a Trotsky que uno de mis informantes era el propio Borodin”.

En este episodio el señor Beals no actuó como miembro de la Comisión Investigadora, sino como testigo de cargo. En su carácter de testigo inesperado declaró que yo, personalmente, envié a Borodin a México en 1919-20 y que yo, personalmente, en oposición a otros miembros del gobierno que querían dedicarse a la “construcción de la economía”, tenía la intención de fomentar la revolución en otros países. Le respondí al señor Beals que yo jamás tuve nada que ver con Borodin; que lo conocí mucho después, por el desgraciado papel que cumplió en China; que denuncié su política en declaraciones públicas. No tenía la menor idea de que Borodin había estado en México en 1919-20. Jamás me ocupé de los problemas mexicanos. El envío de agentes a otros países era asunto exclusivo de la Comintern. Me era tan imposible enviar a Borodin a México como a Zinóviev, a la sazón presidente de la Comintern, nombrar los mandos militares. Ninguna persona que, como Borodin, conociera el régimen interno del Partido Bolchevique siquiera superficialmente le pudo haber comentado semejantes cosas al señor Beals. Por último, en 1919-20 no existía en el partido la menor discusión respecto de la revolución internacional versus el “socialismo en un solo país”. En 1919 Borodin no pudo haber anticipado las polémicas que se plantearon por primera vez en el otoño de 1924, es decir,

---

<sup>1</sup> Mijaíl Borodin (1884-1951), funcionario del comisariado de relaciones exteriores, y en 1919 fue enviado por éste a Estados Unidos, México y España. Ocupó una serie de cargos en la Comintern y en 1923 fue a China, donde fue el principal artífice de la alianza del PC chino con el Kuomintang. Arrestado en 1949, murió en un campo de concentración.

cinco años más tarde. Por consiguiente, Borodin no pudo haberle dicho al señor Beals las cosas que el testigo Beals declaró ante la comisión.

¡Así es este guardián de la verdad objetiva! En varias ocasiones afirma que yo mencioné el robo de mi archivo por los fascistas noruegos, a pesar de que ese robo no tuvo éxito, no dice nada sobre el robo de mi archivo por los agentes de la GPU en París, a pesar de que ese robo sí tuvo éxito; confunde a mi hija con mi hermana, a París con Berlín; sin la menor justificación acusa a mi hija enferma y a mi hijo menor de realizar “actividades políticas clandestinas”; pone un signo igual entre mi supuesto vínculo con el fascismo alemán y mi verdadero vínculo con la sección alemana de la Cuarta Internacional... y así sucesivamente. Si el señor Beals puede confundir y tergiversar todo lo que sucedió en la reciente investigación de abril, donde él mismo participó, ¿qué confianza se puede tener en el informe que da el señor Beals sobre una conversación, real o supuesta, que él mantuvo con Borodin, o con otros testigos que no nombra, y que tuvo lugar hace diecisiete años? Cuando dije que el informante del señor Beals es un mentiroso, sólo quise expresar eufemísticamente la idea de que el señor Beals se aparta de la verdad. Si no es así, ¿está dispuesto el señor Beals a confirmar su testimonio ante la comisión?

7.- El señor Beals quiere demostrar su independencia con respecto a Moscú: “...hace varios meses envié un telegrama al presidente Cárdenas, donde solicité asilo para Trotsky en México”. Pero acabamos de escucharle decir al señor Beals que ya en 1919 yo realizaba actividades secretas en México, hecho que él considera tan criminal que se apresura a revelarlo...con diecisiete años de demora. Uno no puede dejar de preguntar: ¿qué derecho tenía el señor Beals de molestar al presidente Cárdenas con semejante telegrama? Resulta que el señor Beals ocultó ante el gobierno mexicano la información que supuestamente le proporcionó Borodin, y que engañó al gobierno mexicano al solicitarle el derecho de asilo para mí. El señor Beals se declara cómplice consciente de mi actividad criminal. Sin embargo, ¿tendría él la bondad de explicar sus actos ante la comisión? ¡Ese es su deber para con la opinión pública de México!

Aquí interrumpo la enumeración de las falsedades, errores y tergiversaciones del señor Beals. Las actas demostrarán la mala voluntad con que actuó al soslayar, en su artículo, todos los problemas que revisten una importancia decisiva para evaluar el juicio de Moscú (principalmente y sobre todo la refutación documentada de los testimonios de Olberg, Goltsman, Vladimir Romm y Piatakov). Este hecho basta para revelar cuáles son los intereses que sirve el señor Beals. Pero la duplicidad de su método, tal como se demuestra en las líneas que anteceden, quizá lo desenmascara aún más: por un lado, trata (indirectamente, en forma cobarde), con insinuaciones de apuntalar las acusaciones de Moscú con respecto a mi “alianza” con el fascismo para la lucha contra la revolución, el socialismo y la democracia. Por el otro, al igual que Kluckhohn, corresponsal mexicano del *New York Times*, trata de sembrar en ciertos medios la idea de que yo intervengo en la vida interna de México y Estados Unidos con el fin de provocar la revolución en estos países. Estas acusaciones contradictorias obedecen a los mismos intereses, los intereses de la burocracia de Moscú. Cuando se me acusa de aliado del fascismo, se trata de desacreditarme ante las masas trabajadoras. Pero para que esa operación tenga éxito es necesario privarme del derecho de asilo, encarcelarme como sucedió en Noruega. Para ello deben asustar a los gobiernos correspondientes con fábulas sobre mi “actividad revolucionaria clandestina”. Yo no afirmo que el señor Beals, ex corresponsal de Tass, es agente a sueldo de Moscú. Sí puedo afirmar que es un instrumento semiconsciente en manos de la GPU. Pero esto no cambia las cosas. Sus métodos son los de los agentes profesionales de la GPU. Su único aporte es un poco de confusión desinteresada.

Propongo a la Comisión Investigadora que estudie la posibilidad:

a) de citar al señor Beals en calidad de testigo;

b) de proponerle que formule, en forma clara y concreta, las preguntas que la comisión supuestamente le impidió formular, o que yo supuestamente no respondí, o respondí en forma “insatisfactoria”;

c) de proponerle que formule todas las preguntas complementarias que considere necesarias.

En lo que a mí respecta, estoy absolutamente dispuesto a responder a todas las preguntas, cualquiera fuese su origen y la persona que las formule, sin excluir, por supuesto, al señor Beals. Pongo una sola condición: que las preguntas se formulen por intermedio de la Comisión Investigadora.

Edicions Internacionals Sedov  
Trotsky en internet y en castellano (Trotsky inédito en Internet y castellano / Obras  
Escogidas)

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)